



ACTA DE SESION ORDINARIA
02 DE DICIEMBRE DEL 2022
HORA 09:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 9:00 am horas de la mañana del ocho de diciembre del dos mil veintidós, reunidos en la plataforma virtual Google Meet. bajo la conducción del presidente del consejo regional Lic. **Hugo Romel Espinoza Ancalle**, con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Fernando Clemente Arana.
- Teobaldo Quispe Guillén.
- Tito Arcenio Castro Huamán
- Pelayo Marca Villantoy
- Fredy Roland Vidalón Peralta.
- Justino Reymundo Sotacuro
- Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
- Gianina Sánchez Almonacid
- Maritza Marleny Ravelo Chávez
- Ernesto Sánchez Zorrilla

Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Señor Presidente, doy cuenta al pleno, que hay la presencia de nueve consejeros regionales, en consecuencia, hay quorum reglamentario para iniciar la presente sesión, el señor presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Vamos a llevar adelante la presente sesión ordinaria, de fecha 02 de diciembre del 2022, y daremos cinco minutos, para la lectura del acta anterior.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, pasaremos la estación de observación del acta anterior, señores consejeros, consejero Pelayo.

Consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente; En la página 16 empezando desde el último párrafo de la página 15, donde dice consejero Pelayo Marca Villantoy, manifestó lo siguiente: Voy a leer para que se vaya corrigiendo las partes necesarias, dice: Aquí tenemos que ver algunas salidas, pero salidas concretas para que ilusionar a nuestros hermanos cuando no se va a cumplir tenemos que ser sinceros con ellos y buscar la mejor alternativa de apoyo señores consejeros, hermanos consejeros, hermanas consejeras, el 4 de noviembre, yo había alertado, ahí está en el acta, pero quien tomó interés, parece que ni siquiera lo tomaron importancia mi participación, aquí viene la corrección dice: aquí en su Churcampa, debe decir: aquí en Churcampa, desde a fines de octubre, la situación ya estaba dice: la crítica, debe decir: crítica, entonces también está en vano, porque cambia el sentido de la expresión, en ningún momento dije, pues ya estaba la crítica, luego dice, eso es lo que he informado en la sesión anterior de este consejo regional, efectivamente, esto tiene relación con algunos pedidos que se van a hacer posteriormente, por eso digo, hay que ser coherentes, no solamente está afectando el sector alpaquero, está afectado a todos los sectores, el asunto, es el campesino común y corriente, que cría a su vaca criolla, no tiene un representante, aquí para que hable de ellos, hay que hablarla verdad, las vacas criollas están aquí; la otra corrección, dice: están agotando, debe decir: están abortando, entonces, esas son las pequeñas, observaciones, yo sé que más abajo hay varias, yo



solicitaría una revisión más a nuestro señor secretario, para darle coherencia a mi participación, porque con algunas palabras ya lo cambia, el sentido de la participación.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Tengo estas observaciones, en la página 5 y en la página 6, donde está mi participación, ahí mencionó, como somos representantes de las provincias, pero está escrito en esta acta como somos representantes de las provincias, o sea, no hay sentido de la palabra, como dice también, el consejero Pelayo, somos representantes no significa nada, somos representantes de las provincias, luego más abajo y de repente hubiéramos querido que esté presente, el Gerente, que esté presente, el Gerente de Planeamiento Territorial, en la página 6 lo mismo en mi intervención, después de la intervención del consejero Teobaldo Quispe, ahí menciona teniendo una buena información, ahí podemos desaprobarlo o aprobarlo.

Consejero Justino Reymundo Sotacuro; manifestó lo siguiente; Mi observación es en la página 5, mi participación, como acaba de mencionar algunos colegas consejeros, que rectifiquen, está bien que yo quizás como del campo no pude traducir bien las palabras, pero no creo que sea la palabra correcta, dice: pudi, debe decir: puede, como me antecedió el consejero Ernesto, una recomendación de la ley no puede afectar 30 % a un distrito, a una provincia existente, en la página 6 observo que nosotros los cuatro consejeros que ha tenido la votación no más va ahí, y los que han votado quienes han votado no se especifica.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Aprobación o desaprobación del acta de la sesión ordinaria del día 18 de noviembre del 2022.

- | | |
|--------------------------------|---------|
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid | Aprueba |
| ➤ Justino Reymundo Sotacuro | Aprueba |
| ➤ Fredy Roland Vidalon Peralta | Aprueba |
| ➤ Ernesto Sánchez Zorrilla | Aprueba |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy | Aprueba |
| ➤ Maritza Ravelo Chávez | Aprueba |
| ➤ Tito Arcenio Castro Huamán | Aprueba |
| ➤ Teobaldo Quispe Guillen | Aprueba |
| ➤ Fernando Clemente Arana | Aprueba |

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Aprobado por unanimidad.

Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; **Despacho N° 01**, es el Oficio N° 355 - 2022, de fecha 21 de noviembre, suscrito por el Gerente General Regional de Huancavelica, asunto, transferencia de materiales remanentes a favor de la Comunidad Campesina de Manchaylla del Distrito de Palca, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señora funcionaria.

Funcionario Almacén Central; manifestó lo siguiente; Sobre el Informe N° 845, se refiere una serie de donaciones a la Comunidad Campesina de Manchaylla, ese trámite anteriormente ya sido tramitado y estaba para resolución, lo que pasó, en el en el transcurso de la documentación se ha equivocado, se ha puesto el nombre de Acoria y no como corresponde, estaba para resolución y nuevamente se ha hecho el trámite.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Quisiera hacerle una consulta referente no solo a esta donación de remanentes, tenemos muchas donaciones como en Angaraes, tenemos unas donaciones en Parco alto y Hatumpata, no recuerdo bien, Buenavista, y



entonces me parece que hasta la fecha, no se le hace entrega de estas donaciones, que en Consejo Regional hemos aprobado, aduciendo de que el señor Gobernador, hasta la fecha no firma la resolución y no sé si al resto ya lo están atendiendo o solamente no hay atención para algunos, algunas donaciones que han solicitado para su aprobación en consejo regional, por ello es la consulta, por ello es el que he llamado para que usted intervenga, porque muchos muchas comunidades están preocupados, si le van a entregar o no, debido a que ya estamos terminando la gestión.

Funcionario Almacén Central; manifestó lo siguiente; Como ustedes saben, tienen que ser refrendado con una resolución, de las comunidades que usted ha mencionado, está pendiente la firma del Gobernador, está en la resolución, una vez que firme, se le hace su peca, y se le entrega inmediatamente y no hay problema de que termina la gestión o no termine, pero ya está con acto resolutorio se tiene que entregar.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Aprobación o desaprobación del despacho N° 01.

- | | |
|--------------------------------|----------|
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid | Aprueba |
| ➤ Micaela Sotelo berocal | Aprueba. |
| ➤ Justino Reymundo Sotacuro | Aprueba. |
| ➤ Fredy Roland Vidalón Peralta | Aprueba |
| ➤ Ernesto Sánchez zorrilla | Aprueba. |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy | Aprueba |
| ➤ Maritza Ravelo Chávez | Aprueba |
| ➤ Teobaldo Quispe Guillen | Aprueba |
| ➤ Fernando Clemente Arana | Aprueba |
| ➤ Tito Arcenio Castro Huamán | Aprueba |

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Aprobado por unanimidad.

Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; **Despacho N° 02**, es el Oficio N° 356–2022, suscrito por el Gerente General Regional de Huancavelica, asunto Transferencia de materiales remanentes a favor de la obra de: Mejoramiento de la prestación de servicios de la Dirección Regional de Educación del Departamento Huancavelica.

Consejero Ernesto Sánchez zorrilla; manifestó lo siguiente; En algún momento, cuando mi persona solicitó para el Hospital de Lircay, algunos remanentes con materiales que tenían cables eléctricos, calaminas, la señorita Fiorella, mencionó de que dentro de las instituciones del Gobierno regional que eran unidades ejecutoras, no se podía donar, porque ellos manejaban un presupuesto y con ello podrían invertir más bien los saldos, de ellos podemos donar a otras comunidades, pero veo ahorita que estamos donando a la UGEL de Huancavelica por ello, de repente me hubiera gustado su intervención de ella y entonces por eso, no hicieron efectivo de esta donación al Hospital Lircay, que requería de calaminas ¿Cuál es la diferencia entre un Hospital de Lircay con la UGEL de Huancavelica?.

Responsable de Almacén Central; manifestó lo siguiente; El tema que usted me dice de la UGEL, no se les está atendiendo, si vinieron a solicitar no solamente la UGEL vino, la Dirección de Transportes, Hospital de Huancavelica y al cual mencionamos lo mismo, en la directiva menciona que estos bienes remanentes son para un apoyo, a centros poblados a colegios, más



no ha instituciones que manejan su propio presupuesto, y el tema que usted menciona de la UGEL, me gustaría que me diga con qué número de documentos se está atendiendo.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; La consulta es referente a un oficio, que acabamos de ver el Oficio 356 -2022, que he enviado el Gerente General, pero aquí yo veo un documento, un Informe N° 1025-2022, que envían al abogado Héctor Javier Riveros, asunto solicito la aprobación para la donación de materiales remanentes, este documento, usted le envía como responsable del equipo de trabajo del almacén, no envía un documento negando esta donación.

Responsable de Almacén Central; manifestó lo siguiente; Eso se da en calidad de transferencia, no es una donación, cuando solicitan digamos bienes dentro de la institución o sea que corresponden al Gobierno Regional, en este caso al igual que nosotros la Oficina de Almacén, en algún momento hemos solicitado también bienes remanentes, entonces se nos da en calidad de transferencia, porque tal vez las algunas instituciones tienen necesidades, pero no en calidad de donación, pero cuando digamos, se trata de las provincias, en este caso no, en la directiva hay unidades ejecutoras que mantienen su propio presupuesto, entonces no está permitido, pero digamos si lo que los que pertenecen a la sede de la región, a ellos sí pueden solicitar en calidad de transferencia.

Consejera Marizta Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; Nos podría mencionar en qué normativa específicamente o que artículo, está en la que se dispone la prohibición de donaciones a instituciones que son unidades ejecutoras, porque la UGEL, si es una ejecutora, en todo caso también estaría saliendo fuera de lo que es estas transferencias, ella menciona que transferencias solamente se da en el órgano dependiente de la sede central del Gobierno regional.

Responsable de Almacén Central; manifestó lo siguiente; Está en la Directiva 016 del 2021, en esa directiva es la que manifiesta sobre eso de la transferencia de materiales.

Consejera Marizta Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; Pero porque han considerado a la UGEL, si la UGEL, también es unidad ejecutora.

Responsable de Almacén Central; manifestó lo siguiente; Lo que pasa es que a la Ugel todavía no se le ha considerado. Ellos están solicitando sus bienes remanentes, pero no hay ningún documento, que ha sido aprobado, no hay resolución. Tampoco no se le va a dar. Porque tiene su techo presupuestal, el tema de remanentes como les he explicado solamente es lo que corresponde dentro de la sede del Gobierno regional, ya las oficinas de energía y minas, patrimonio, pero como la UGEL maneja su propio presupuesto, entonces este no se le va poder atender.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Aprobación o desaprobación del despacho N° 02.

- | | |
|--------------------------------|------------|
| ➤ Fernando Clemente Arana | Aprueba |
| ➤ Teobaldo Quispe Guillen | Aprueba |
| ➤ Tito Arcenio Castro Huamán, | Desaprueba |
| ➤ Marizta Ravelo Chávez | Desaprueba |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy | Desaprueba |
| ➤ Ernesto Sánchez Zorrilla | Desaprueba |
| ➤ Fredy Roland Vidalon Peralta | Desaprueba |

- Justino Raimundo Sotacuro Desaprueba
- Micaela Sotelo Berrocal Desaprueba
- Gianina Sánchez Almonacid Desaprueba

Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; desaprueban 8 votos, aprueban 02 votos,

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; desaprobado por mayoría.

Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; **Despacho N° 03**, es el Oficio N° 202-2022, suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Social, asunto remito propuesta para promulgar mediante ordenanza regional y reconozca el pago de la deuda social de los trabajadores administrativos del sector de Educación de la región Huancavelica.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; consejera Maritza.

Consejera Maritza Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; Por la importancia del asunto y también sabemos que en el Congreso, se ha aprobado una ley, hasta qué punto está el alcance de esta ley, yo sugeriría que esto pase a la Comisión de Desarrollo Social, para que pueda tenerse un mejor entendimiento del tema u otra comisión, la que el Pleno pueda corresponder, pero debería ser evaluado y analizado, antes para que los que no somos conocedores de este sector podamos tener un mejor entendimiento.

Fredy Roland Vidalon Peralta; manifestó lo siguiente; Este tema ya se ha tocado con anterioridad y nosotros dentro de la Comisión de Desarrollo Social, ya hemos manifestado de que esto no nos concierne, puesto de que esto es una cuestión de ley y más que todo eso tiene que ver el tema presupuestario, el tema de presupuesto del Gobierno regional, para que pueda dar o no, y en este caso para que nuevamente retorne a la comisión creo que ya no hay tiempo, y más que todo si nos pudiera ayudar de repente el asesor, el doctor Ángel, para poder más que todo, dilucidar esto y hay un documento y al respecto, donde la Comisión ha sacado, más que todo, se ha hecho el respectivo trabajo y por lo tanto, nosotros hemos derivado, entonces, señor Presidente, esto nuevamente, creo que ya, por lo que está culminando la gestión se quiere algo, cómo se dice resuelto, pero ya nosotros nos hemos manifestado y creo que por la premura del tiempo ya no vamos a poder volver a trabajar señor Presidente, al respecto, que se lea más bien ¿Cuál ha sido el dictamen que nosotros hemos sacado? Y eso ha sido aprobado en Consejo, hace más o menos 1 mes y medio o dos meses.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Yo pediría la intervención de nuestro asesor, debido que ahorita yo estoy revisando los documentos que ellos acompañan, por ejemplo, Reglamento del Gobierno Regional de Ica, eso lo hacen también noviembre del 2021 y porque tan tarde nos presentan este proyecto de ordenanza, ¿cuándo ya nosotros prácticamente ya estamos por salir y no hay tiempo como para poder revisar bien todos estos documentos, por ello de repente, también la Comisión Ordinaria, es muy difícil ya de que se estén reuniendo en el poco tiempo que queda, pienso de que debemos escuchar la opinión de nuestro asesor.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor representante.

Presidente de la Federación de Trabajadores Administrativos del Sector Educación del Perú; manifestó lo siguiente; Nosotros hemos enviado el documento, que está acaban de comunicar sobre los beneficios de la deuda social, que nos adeuda el Estado, entonces hemos planteado que como en otras regiones, ha ido saliendo paulatinamente, porque eso del dinero, ahí



no hay problema porque nosotros lo vamos a poder hacer su seguimiento al Ministerio de Economía, entonces no va a ser con el fondo del regional, una vez que salga la ordenanza regional, ya se trabaja con el MEF, esa deuda social, igual que el magisterio, nos tienen desde el año 90, que no se cumplió, no se cumplió en su debido momento, porque la autoridad ya han ido dejando, nosotros que persistimos en esa lucha, persistimos de que es un beneficio, que nos corresponde y algún día lo conseguiremos, también está la voluntad política, en diferentes regiones han ido sacando Ica, Huánuco.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Según revisamos los documentos no hay ningún proyecto de ordenanza, que ellos pueden demostrar y que podemos aprobar nosotros un proyecto de ordenanza en esto en estos momentos.

Asesor Externo del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Si pasa o no pasa a comisión, en primer lugar, tendría que seguir el mismo procedimiento que establece el reglamento, por su trabajo en comisión, con su dictamen, con todo, recuerde que tiene solamente una petición, no tiene cuestiones presupuestales, no tiene opinión legal, no tiene nada, entonces no se podría abordar tal como ha venido, tendría que cumplirse con todas las formalidades que dice el Reglamento Interno, que se cumpla los plazos, se cumple con el procedimiento que indica el Reglamento Interno que se cumple con todo el trabajo de comisión y con todos los dictámenes que necesariamente se necesita tener una ordenanza.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Creo que es una norma que ya salió efectivamente son beneficios, al igual que también esta deuda social de los docentes por el dictado de clases, pero, sin embargo, escuchando ya la participación del asesor, efectivamente no está bien estructurada para una ordenanza, sería bueno que esto pase a la Comisión, en todo caso, también para la siguiente que adjunte las documentaciones respectivas, el informe técnico, legal que no está dentro de este documento, por lo tanto, sugiero yo, que pase a la Comisión o en todo caso, la siguiente sesión y tendríamos que verlo, señor presidente.

Consejero Fredy Roland Vidalon Peralta; manifestó lo siguiente; También me sumo a la opinión del consejero Fernando, que esto se le devuelva y que ellos adjunten los documentos que requiere para la siguiente sesión, porque de que pase a comisión va a tomar más tiempo, entonces para la siguiente sesión y en forma conjunta para aprobar o desaprobado.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Despacho N° 03 se devuelva y que cumplan con todos los requisitos y puedan ingresar en la última sesión, aprobado por unanimidad.

Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; **Despacho N° 04,** es el Oficio N° 207 - 2022 de fecha 25 de noviembre, suscrito por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, asunto remito documento sustentatorios para el reconocimiento y la Creación del Consejo Regional de Comunidades Campesinas de Huancavelica.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, adelante señor funcionario.

Subgerente de Comunidades campesinas; manifestó lo siguiente; Este año por primera vez se ha hecho una reunión multisectorial conmemorando el 24 de junio, por día del Campesino, entonces esta actividad ha sido acompañamiento en las actividades de Agricultura, Municipalidad, Dirección Desconcentrada de Cultura, tiene actividades, esto lo hemos aunado como semana de conmemoración al día del campesino, las instituciones adheridas de instituciones públicas y privadas como educación, salud y otros, hemos convocado, en una reunión determinado de que



esto, éste institucionalizado, este tipo de actividad habiendo una propuesta de que se institucionalice, a través de una ordenanza regional, por lo tanto, esta actividad se ha culminado con un Congreso Regional de Comunidades Campesinas, el día 22, en el SUM de la Municipalidad, en eso aprobaron por unanimidad, la creación del Consejo Regional de Comunidades Campesinas y sus bases provinciales, ¿cuál es el problema? ¿Qué, vamos a realizar con las comunidades campesinas y sus bases?, el problema principal es gestionar, la gestión desarticulada entre las directivas comunales y los gobiernos, si bien es cierto, esto ha sido de muchos años que no articulan, no hay un espacio de diálogo con su gobiernos locales. Los presidentes comunales trabajan separadamente e inclusive, no se llevan bien, entonces este es el problema fundamental que vamos a resolver, con este Consejo, el objetivo es promover espacio a nivel distrital, provincial y regional de Huancavelica, para fortalecer la Organización de Comunidades Campesinas, y proponer programas políticas, proyectos a favor de hombres y mujeres del campo productivo que garantiza la seguridad alimentaria y salud, es el objetivo principal, ¿La justificación? Porque, la Opinión Legal número 157 de la Oficina de Asesoría Legal, que declara viabilidad legal, el reconocimiento de la creación de Consejo de Comunidades Campesinas y sus bases mediante ordenanza regional, el Estado, considerado desde el marco constitucional y la Ley General de Comunidades Campesinas, es el reconocimiento de la creación de consejos de comunidades campesinas y sus bases, justifica por promover el desarrollo integral de las comunidades campesinas, como prioridad nacional, regional y local; y en velar la seguridad alimentaria sostenible en la región Huancavelica, con la participación de representantes de las instituciones públicas y privadas, dentro de los componentes de desarrollo como educación, sociocultural, producción, salud, mercado comercial, económico, político, ciencia, tecnología y la industria rural, dentro del marco de la segunda reforma agraria. La Educación para el desarrollo de habilidades productivas de la sociedad del estudiante, ciencia, tecnología, orientado para la industrialización rural, la producción para la seguridad alimentaria y salud, aquí lo principal es la producción, si no hay producción, no hay vida, entonces no hay vida, no hay salud, por eso aquí lo proponemos, promover la producción como seguridad alimentaria y salud, mercado, mercado del desarrollo económico para agricultores, familiares del campo, la política constitucional orientada a promulgar leyes, para el desarrollo integral productivo.

Consejero Fredy Roland Vidalon Peralta; manifestó lo siguiente; Sabemos de qué hay actividades que se cumplen con motivos, pues como dice lo que viene a ser un día especial, el día del campesino y un sin fin de actividades, que ellos programen, que tengan, pero lo que aquí prima, es el tema presupuestal, porque si hablamos de una mancomunidad regional campesina, entonces eso requiere de un presupuesto en el cual eso tiene que, estar ceñido también, al tema presupuestal anual y esto no solamente está, en que bueno, la emoción embargue para poder crear, yo creo que aquí se tiene que escucharse, tiene que ver la parte legal y también el tema presupuestal, si es factible o no, en este caso yo creo que a los involucrados, se tiene que convocar para que puedan explicar de qué manera esto se puede dar viabilidad o no.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Yo veo que en su proyecto de ordenanza mencionan de un presupuesto, de qué manera esto va a tener sostenibilidad, este Consejo, puesto de que, así como menciona el consejero Vidalón, nosotros también emocionadamente, podemos crear tantas cosas y hay ejecutivo regional del gobierno.

Sub Gerente de Comunidades Campesinas; manifestó lo siguiente; No requiere de presupuesto netamente, es un espacio que se va a abrir, dialogo contra los presidentes comunales, las

instituciones públicas y privadas, para que orientan hacia la producción, las actividades, es netamente normativo.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Si no quiere ningún presupuesto, entonces porque ponemos este artículo sexto, señor Presidente, que ya están encargando al Gobierno regional, entonces de qué manera nosotros vamos a sustentar esto prácticamente, el Gobierno regional, ya nosotros lo estamos encargando con una ordenanza, el Consejo Regional entonces yo pienso de que si ellos, no requieren para que está este artículo.

Sub Gerente de Comunidades Campesinas; manifestó lo siguiente; Este artículo sexto, solamente es lo que va a liderar el Gobierno regional y el Secretario Técnico, que será Federación Regional de Comunidades Campesinas, en las provincias igual, alcalde provincial, alcalde Distrital, Federación Distrital de Comunidades Campesinas solamente, dirige el otro secretario a eso se refiere el artículo 6.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Creo que hemos escuchado la explicación del señor funcionario, efectivamente, yo creo que es una necesidad de contar, con este Consejo Regional de Comunidades Campesinas, a nivel de Huancavelica toda vez que estamos viviendo un déficit hídrico, esperamos con esto por lo menos, sé palee en algo porque está considerando aquí a todos los agricultores, criadores de camélidos sudamericanos, entonces por ahí ya, ha manifestado, no va demandar un presupuesto, pero si se requiere bajo acuerdo de Consejo que se apruebe esta ordenanza regional, al igual que hay también, mancomunidades de también de distritos, por ejemplo, el cono Norte hace una mancomunidad, entonces por ahí yo creo que sería viable considerarlo bajo acuerdo de Consejo y que se apruebe, y ya si lo requieren el presupuesto ahí está, claro el artículo sexto, que como han manifestado, eso va a depender de la parte ejecutiva.

Consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente; Es verdad que el campesinado, casi no tiene ese espacio que debería tener dentro de la Región de Huancavelica, a pesar de que el porcentaje mayoritario, en lo que es la parte económica, es el campesinado, en ese sentido, yo pienso que sería necesario crear esta mancomunidad, para que pudieran tener representatividad, tanto en el Gobierno Regional, como también en los gobiernos locales, cosa que de esa manera el campesinado pudiera también, viabilizar algunos requerimientos para de alguna manera, paliar sus necesidades, el presupuesto, yo sé que va a haber obligación del Gobierno Regional, como de los gobiernos locales también, asignar un monto para esta mancomunidad, pero eso irán implementando, por lo tanto, personalmente yo veo la viabilidad de crear esta mancomunidad, por lo menos darle algo a los campesinos, aunque sea una esperanza y a través de allí, se viabilizarán otras gestiones.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Aprobación o desaprobación del despacho N° 04 que reconoce la creación del consejo regional de las Comunidades Campesinas.

- | | |
|--------------------------------|---|
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid | Aprueba |
| ➤ Micaela Sotelo Berrocal | Aprueba |
| ➤ Fredy Roland Vidalon Peralta | Abstención (Por no tener muy claro el tema de presupuesto). |
| ➤ Ernesto Sánchez Zorrilla | Aprueba |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy | Aprueba |
| ➤ Maritza Ravelo Chávez | Aprueba |



- Tito Arcenio Castro Huamán Aprueba
- Teobaldo Quispe Guillen Aprueba
- Fernando Clemente Arana Aprueba
- Justino Reymundo Sotacuro Aprueba

Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; doy cuenta al consejo regional, nueve votos aprueban, un voto en abstención.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; aprobado por mayoría.

Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; **Despacho N° 05**, es el Oficio N° 360 - 2022, suscrito por el Gerente General Regional de Huancavelica, asunto remito expedientes sobre la solicitud para la aprobación del Comité Consultivo Regional de Turismo de la Región Huancavelica.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor funcionario.

Funcionario de Desarrollo Económico; manifestó lo siguiente; De acuerdo a la normativa 29408, Ley General de Turismo, nosotros hemos desarrollado, estamos solicitando la conformación de este comité debido a la importancia en el Departamento de Huancavelica, el desarrollo de la actividad, no solamente viene desde la gestión del Gobierno Regional, sino también de la articulación conjunta de los diferentes actores a nivel del sector privado y sector público, la academia, la sociedad civil organizada y, en este sentido, pedimos solicitamos aconsejo regional, el poder dar la conformidad respecto a esta comisión consultiva Regional de Turismo, la misma que viene siendo también sostenida y articulada, desde el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Una consulta al señor secretario del Consejo Regional, qué partes han sido observados en la sesión anterior para que esto lo presenten en una reconsideración.

Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; En la anterior sesión respecto a este documento, han solicitado, pero, sin embargo, lo que hemos hecho es devolverlo, porque no estaba el funcionario a fin de que sustente o responda a las preguntas que iba a realizar los señores consejeros.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; Solamente quisiera yo hacer la consulta, que nos pueda esclarecer dónde va a funcionar esta Comisión consultiva, quienes lo van conformar? ¿Cuánto de presupuesto tenemos para que empiece a funcionar esta comisión y qué funciones principales va a cumplir esta comisión?, no sé si estamos trabajando con un plan y cuál va hacer el resultado, porque hemos aprobado muchas comisiones, pero inclusive los consejos regionales de niños y adolescentes de la mujer, pero a la fecha, nunca hemos solicitado cuáles son los resultados de trabajos que tenemos, por eso creo que primordialmente esas preguntas, que he podido realizar, espero que nos absuelva.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Solamente para su persona está aceptando esta solicitud de reconsideración, presidente para tratarlo, solicitud de reconsideración se tiene que aprobar primero o no es así.

Directora de DIRCETUR; manifestó lo siguiente; Si se tiene un marco de trabajo para la comisión, efectivamente nosotros, como DIRCETUR como parte del Gobierno Regional, se aprobó el plan



H/m

estratégico regional de turismo y ese denominado también, perturbe y ese es el marco a nivel operativo que nosotros seguimos, para poder dar continuidad a las diferentes acciones que logren realizar una visión prospectiva para el Departamento de Huancavelica, en este sentido, para el desarrollo correcto y efectivo del plan estratégico regional de Turismo, es necesario la articulación en este sentido, la conformación de una comisión multisectorial que vincula y articule a los diferentes actores del Departamento de Huancavelica, en este sentido, cómo lo mencionaba hace un momento el sector público, el sector privado, la sociedad civil organizada y la academia, en este sentido, de nosotros, hemos y vamos avanzando de acuerdo a nuestras competencias, las acciones que se han demarcado en el plan estratégico regional vinculadas a nuestro POI, es el marco sobre el cual nosotros vamos articulando acciones, sin embargo, la conformación propia del Comité, no involucra un gasto presupuestal como tal, porque es una plataforma de consenso, es una plataforma ¿Dónde se articulan y se socializan diferentes acciones y al respecto, no es una institución que necesite un espacio físico o como tal, ya que se realizan las reuniones son de manera periódica durante todo el año y para ello, pues nosotros contamos, con espacios dentro del Gobierno regional, donde usualmente realizamos este tipo de reuniones o de eventos?, que es en este caso el auditorio del Gobierno Regional, donde nosotros realizamos las actividades o las reuniones de socialización, ahora utilizamos también las plataformas digitales, entonces, en este sentido, en realidad, por ser de alta importancia para nosotros continuar con la perpetuidad y sostenibilidad de acciones, respecto en el marco del plan estratégico regional de turismo, es que solicitamos, la consideración del Consejo regional para su aprobación y en esta manera poder hacer efectivas las diferentes acciones ya de una manera muchísimo más potente, más consensuada con los actores respectivos.

li

SC

Consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente; Revisando el acuerdo de Consejo regional número 156 y en la parte considerativa decía que el Consejo desaprobaba por falta de información, o sea, no había información en ese momento, ahora el camino a seguir, señor presidente, es que aquí tiene que ver dos votaciones, primero, se aprueba o no se aprueba la reconsideración, si se aprueba la reconsideración, bueno, si acaso hay debate, todavía se puede debatir o de lo contrario, si está claro con la explicación de la funcionaria, se hace nueva votación, si se aprueba o no se aprueba el petitorio o sea, el petitorio de la aprobación de la ordenanza que están solicitando, entonces a observación, quiero hacer, señor presidente, para que se lleve a cabo de forma regular.

Consejera Maritza Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; Efectivamente, como dice el consejero, Pelayo, se tiene que primero que votar si se acepta o no la reconsideración, una vez aceptada la reconsideración, recién se ve el tema y si no se acepta la reconsideración, pues queda ahí, pasa al archivo, entonces hasta ahora no se ha votado todavía, si se acepta o no la reconsideración, para ver ese tema nuevamente aquí en la sesión y debería votarse en este momento, si se acepta o no la reconsideración.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Reconsideración o no reconsideración del despacho N° 05.

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid | Reconsideración |
| ➤ Micaela Sotelo Berrocal | Reconsideración |
| ➤ Fredy Roland Vidalón Peralta | Reconsideración |
| ➤ Ernesto Sánchez Zorrilla | Reconsideración |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy | Reconsideración |



- Maritza Ravelo Chávez Reconsideración
- Tito Arcenio Castro Huamán Reconsideración
- Teobaldo Quispe Guillen Reconsideración
- Fernando Clemente Arana Reconsideración

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; por unanimidad se aprueba la reconsideración.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Efectivamente, ya teniendo toda la opinión, tanto legal y técnica, yo creo que es factible la aprobación respectiva, pero por otro lado quiero aprovechar y esto también, está dentro de mi petitorio cuando debía de hacer, el informe correspondiente, solicitarle de repente ya la participación de la funcionaria en vista de que mira, el día 4 de diciembre cumple, 452 años de fundación española en la Comunidad Campesina de Santa Bárbara, en ese sentido, nosotros la ordenanza, se ha puesto de conocimiento a la declaratoria de interés de necesidad pública regional, la postulación de complejo Minero de Santa Bárbara y la ruta de Azogué, entonces por allí, quisiéramos preguntarle cómo está este tema de la elaboración del plan de manejo, que hasta ahora, no han tenido conocimiento respectivo, quisiéramos saber hasta dónde va este avance.

Directora de DIRCETUR; manifestó lo siguiente; Efectivamente, para nosotros es sumamente importante el desarrollo y la inclusión del complejo Minero Santa Bárbara, dentro de los apartados no de la UNESCO, para la declaratoria de Patrimonio Mundial, en este sentido, efectivamente, nosotros venimos trabajando, para que se consolide, este objetivo y en tal sentido a la fecha, pues se viene articulando con una consultora, que viene desarrollando el plan de manejo, al momento el Ministerio de Cultura, nos ha pedido tener una respuesta de ampliación poligonal, en este sentido, se han tenido las coordinaciones con la Comunidad Santa Ana y con Yananaco, para poder articular a la poligonal, la solicitud que nos ha remitido el Ministerio de Cultura, en ese sentido, nosotros estamos ahora a la espera de la siguiente reunión, ya para poder cerrar ese aspecto con la Comunidad y ya por fin culminado ello, poder hacer la entrega respectiva del plan de manejo, que es el primer paso, para la consolidación del expediente, ya en una segunda fase, entra propiamente el expediente de solicitud para Patrimonio Mundial, entonces, pero al momento se viene avanzando, siguiendo también todo el marco normativo y las especificaciones técnicas, que nos solicita el Ministerio de Cultura.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; De todas maneras, era necesario conocer todo este punto, porque había un compromiso de que esto se debía haber hecho la declaratoria en este año 2021 o 2022, lamentablemente, no sé ha agilizado, pero yo creo que queda ya precedente, esperamos que el próximo año, se realice esta declaratoria, patrimonio mundial de la UNESCO.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Aprobación o desaprobación del despacho n° 05

- Gianina Sánchez Almonacid Aprueba
- Micaela Sotelo Berrocal Aprueba
- Fredy Roland Vidalón Peralta Aprueba
- Ernesto Sánchez Zorrilla Aprueba
- Pelayo Marca Villantoy Aprueba
- Maritza Ravelo Chávez Aprueba



- Tito Arcenio Castro Huamán Aprueba
- Teobaldo Quispe Guillen Aprueba
- Fernando Clemente Arana Aprueba

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; aprobado por unanimidad.

Secretario de consejo: Despacho N° 06, es el Oficio N° 362-2022, suscrito por el Gerente General Regional de Huancavelica, dirigido al Presidente de Consejo Regional, asunto remito expediente sobre adenda de ampliación de plazo de vigencia de uso de los recursos del Convenio N° 266-2014-FONIPREL "Mejoramiento de la carretera Departamental HV- 109 Abra, Acopalca - Wari-Trancapampa - Yananya - San Marcos de Roccha - Matibamba- ENPHV-101 Nueva Esperanza en la Provincia de Tayacaja – Huancavelica", el Informe N°1635-2022, suscrito por la Oficina Regional e Supervisión y Liquidación, con CUI 2193022, también obra en dicho expediente administrativo del MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) Dirección General de Programación Multianual de Inversiones FIDT (Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial), convocatoria 2014, convenio para el cofinanciamiento del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la carretera departamental HV- 109 Abra, Acopalca - Wari-Trancapampa - Yananya - San Marcos de Roccha - Matibamba- ENPHV-101 Nueva Esperanza en la provincia de Tayacaja – Huancavelica con código SNIP 195188.

Presidente de Consejo Regional: señores consejeros pregunto, ¿el presente despacho se tratara en estos momentos o pasamos a orden del día?, al no ver ninguna objeción el despacho N° 06 se verá en estos momentos, adelante Arquitecto.

Funcionario de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación Arq. Arturo Matos, manifestó lo siguiente; se emitió la documentación señalada con la finalidad de poder solicitar al Consejo Regional, la aprobación de la adenda de ampliación de plazo de vigencia del Convenio N° 266-2014-FONIPREL, para la ejecución de la obra de: "Mejoramiento de la carretera departamental HV- 109 Abra, Acopalca - Wari-Trancapampa - Yananya - San Marcos de Roccha - Matibamba- ENPHV-101 Nueva Esperanza en la Provincia de Tayacaja – Huancavelica con CUI (código único de inversión) 2193022, el Gobierno Regional de Huancavelica, suscribió el Convenio N° 266-2014-FONIPREL, con fecha 27 de junio del 2014, para la ejecución de la obra, ya señalada, el detalle del financiamiento correspondía a que FONIPREL, efectuó el financiamiento total de 17 4000.46 millones el monto de financiamiento de FONIPREL, correspondía a S/.16'950,046.00 soles, como contrapartida la entidad otorga el financiamiento de S/. 450,000.00 soles, estas transferencias fueron publicadas, en el diario El Peruano, el 29 de noviembre del año 2015, con Decreto Supremo N° 336-2015, por ende nosotros solicitamos que se suscriba esta adenda de ampliación del Convenio señalado, en medida que a la fecha la obra, ha sido culminada al 100% y se tiene pendiente los pagos, con 2 valorizaciones al contratista, por el monto de S/. 3'111, 373.00 soles, la finalidad de esta solicitud es que el Gobierno Regional, a través de la Oficina de Supervisión, ha iniciado en efectuar el cierre del proyecto, actualmente el Gobierno Regional, está en proceso de suscripción de un convenio tripartito, que va entre los tramos de Acopalca-Abra, que es parte de este proyecto, y Acopalca-wari involucra a que necesariamente se tenga que cerrar el proyecto.

Funcionaria Lic. Olga Escobar Quispe: acotando al sustento del Arq. Matos, la ejecución financiera del proyecto a la fecha se encuentra con un 84.81 %, se mencionó que FONIPREL financio, a nivel del proyecto por un monto de S/. 16'950,046.00 soles, a esa se ejecutó un monto de S/. 13'585,379.00 soles, quedando un saldo por ejecutar de S/. 3'364,667.00 soles, a la fecha



se tiene pendiente los pagos y obligaciones contractuales con la entidad, al contratista por un monto de S/. 3'111,373.00 soles, donde se suma los pagos pendientes tanto al supervisor, a la fecha la ejecución física del proyecto, se encuentra en un 100%, la liquidación se tiene consentida y se requiere la ampliación de estos recursos para realizar el trámite de pago de estas valorizaciones pendientes, donde se pone 45 días, para cumplir con estos pagos, de igual manera se tiene 30 días calendarios para la aprobación y la presentación de liquidación del supervisor de la obra, suponiendo que hubiera observaciones a la liquidación, se estaría acotando 25 días más, para la aprobación y subsanación de la liquidación, cumpliendo con esto 20 días más, para el cierre y el banco de inversiones del proyecto.

Consejera Maritza Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; mi consulta es ¿se le pagara el saldo que se tiene al contratista de los 3 millones? ¿Si se hizo la valorización correspondiente? y a la vez ¿el peritaje que estaba pendiente se culminó?.

Consejero Tito Castro Huamán; manifestó lo siguiente; en la segunda página del Informe Técnico, se considera textos donde se indica la Municipalidad de Yauli, ¿a qué se debe? y no se cuenta con una opinión e informe legal.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; en el Informe N° 1635, en cuadro que ellos presentan el detalle del financiamiento, según convenio hay un error, haciendo una sumatoria del monto de la contra partida de la entidad hay menciona de 450 soles nada más, me parece que le falta un dígito, líneas abajo en los componentes de avance físico ejecutado, el 2018 esta obra aún no está liquidada porque menciona 0 %.

Presidente de Consejo Regional; manifestó lo siguiente; este proyecto, es de la gestión anterior y nos indica que el avance físico está al 100% y el avance financiero está a 80% y cuenta con una liquidación consentida, este presupuesto es de FONIPREL y no afectara al Gobierno Regional, quisiera saber ¿si esto ocasionara perjuicios al gobierno regional? ¿Generará intereses?.

Arq. Arturo Matos; manifestó lo siguiente; se culminó con la elaboración de la liquidación de obra, entonces, la forma precisa que procede una liquidación, es cuando no se tenga algún tipo de controversia con el tema de arbitraje, pero si hay procedimiento judicial, dando la aclaración este tramo viene siendo intervenido por Pro inversión y es una carretera que está siendo considerada en el 1er. paquete hay intervención de Pro inversión, a través de una Empresa Contratista, la cual viene efectuando los pavimentos básicos, sobre todo este tramo, por ende se pide ampliación de plazo de vigencia; no tenemos controversias en la entidad o por parte del contratista; por parte del informe legal, si consejo considera pertinente no hay inconveniente y daría mayor sostenibilidad, este es un recurso que solicita FONIPREL y son pagos pendientes de valorizaciones pendientes no pagadas; la finalidad es cerrar este proyecto; el Gobierno Regional de Huancavelica, cumplió con el aporte de la contrapartida por el monto de S/. 450,000.00 soles, las valorizaciones pendientes de pago, son lo que corresponde a los montos de S/. 3'111,373.00 soles.

Consejera Maritza Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; esta carretera esta judicializada, es por eso que no se canceló estas valorizaciones y tampoco tenemos el informe del peritaje, solicitaría que haya una opinión legal al respecto.

Presidente de Consejo Regional; manifestó lo siguiente; ¿las valorizaciones genera intereses legales?



Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; pido la opinión de nuestro asesor externo.

Asesor externo; manifestó lo siguiente; si el pedido a esta ampliación de plazo, implica cuestiones presupuestales o de pagos y esta obra estaría judicializado, entonces si requiere de informes legales de parte del Gobierno Regional, para evitar algún tipo de responsabilidad.

Consejero Tito Castro Huamán; manifestó lo siguiente; el anti proyecto de la adenda, en este caso del FIDT quisiéramos que nos amplíen.

Arq. Arturo Matos; manifestó lo siguiente; es un presupuesto que FONIPREL, incorporará a esta solicitud, son dos valorizaciones pendientes de pago, que serán efectuadas mediante la liquidación de obra y no genera intereses legales, solo se está efectuando los cálculos de los reajustes, respecto al anti proyecto de la adenda nosotros, ya hemos realizado por ende el FIDT nos solicita la ampliación de plazo.

Presidente de Consejo Regional; manifestó lo siguiente; En este proceso, no hay tema de judicialización, ni arbitraje, pero si nos indica que FONIPREL, quiere que se cierre este tema, si no hay participación pasaremos a votación, si se aprueba o desaprueba, el despacho N° 06 asunto remito expediente sobre adenda de ampliación de plazo de vigencia de uso de los recursos del Convenio N° 266-2014 FONIPREL "Mejoramiento de la carretera departamental HV- 109 Abra, Acopalca - Wari-Trancapampa - Yananya - San Marcos de Roccha - Matibamba- ENPHV-101 Nueva Esperanza en la Provincia de Tayacaja – Huancavelica.

- | | |
|------------------------------------|--|
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid | Aprueba |
| ➤ Micaela Sotelo Berrocal | Aprueba |
| ➤ Justino Reymundo Sotacuro | no responde |
| ➤ Fredy Vidalon Peralta | Aprueba |
| ➤ Ernesto Sánchez Zorrilla | Aprueba |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy | Abstención, por no tener información clara y concreta. |
| ➤ Maritza Ravelo Chávez | Abstención, por no tener informe legal y esto constituye pago de valorizaciones. |
| ➤ Tito Castro Huamán | Abstención hasta que exista un informe legal. |
| ➤ Teobaldo Quispe Guillen | Aprobado |
| ➤ Fernando Clemente Arana | Desaprobado, por no estar claro en la suma que está en el cuadro. |

Secretario de Consejo Regional; manifestó lo siguiente; doy cuenta al pleno aprueban 5 votos, desaprueban 1 voto y abstención 3 votos.

Presidente de Consejo Regional: aprobado por mayoría de votos. Pasaremos al despacho N° 07.

Secretario de Consejo Regional; manifestó lo siguiente; **Despacho N° 07**, es el Oficio N°363 – 2022, suscrito por el Gerente General Regional de Huancavelica, remite al presidente de consejo, asunto propuesta para la designación del director titular, suplente para integrar el Directorio de EMAPA-Huancavelica, mediante ordenanza aprobada bajo sesión de consejo y adjunta 5



expedientes de la relación de postulantes: (Edgar Gómez De la cruz, Oscar Palacios Sulca, Vilma Vilcas Melchor, Oscar Herrera Ibáñez y Daniel Rodríguez Dionisio).

Presidente de Consejo Regional; manifestó lo siguiente; pido que opinen nuestros consejeros de Huancavelica.

Consejero Fernando Clemente; manifestó lo siguiente; a quien designen como director, vale en temas de saneamiento, el día de ayer me comuniqué con el Ministerio de Vivienda y ellos manifiestan, que se envíe la documentación para que ellos evalúen, por ende se pide que ingrese a la plataforma virtual, ya que el cierre será el 12 diciembre del presente año.

Consejero Ernesto Sánchez; manifestó lo siguiente; aquí solicitan titular y suplente ¿porque no revisamos bien?.

Presidente de Consejo Regional; manifestó lo siguiente; busquemos alternativas para este despacho N° 07.

Consejero Fernando Clemente; manifestó lo siguiente; que pase a la comisión.

Presidente de Consejo Regional; manifestó lo siguiente; alguna opinión en contra de que pase a la comisión señores consejeros, al no haber ninguna opinión, pasa a la comisión especial EMAPA Huancavelica, por unanimidad; los consejeros que son parte de la comisión son: Consejero Tito Castro, consejero Teobaldo Quispe y consejero Fernando Clemente y pasamos a estación de informes.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Presidente de Consejo Regional; manifestó lo siguiente; consejero Fernando.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; el tramo I, de la carretera Huancavelica- Yauli, generó conflicto con la parte ejecutiva del Gobierno Regional y los campesinos, bajo una resolución gerencial, fue anulado el contrato con la empresa China, la cual paralizó sus labores y por ende hubo enfrentamientos y diálogos, con el Oficio N° 048-2022, en el cual manifiestan, que el día lunes se tiene que dar el reinicio de esta obra, a la vez tenemos que conocer la documentación que acredite y de inicio, por eso se pide el contrato de ejecución de obra, la nulidad del contrato de declaratoria, la notificación de nulidad de contrato, mediante la carta que ellos dirigieron, la publicidad del seguimiento, informe de la declaración de nulidad, si se sometió a arbitraje o a una medida cautelar; en la sesión anterior se hizo una declaratoria de emergencia en la región de Huancavelica, se solicita la participación del Director de Defensa Civil, pues solo se hizo dicha declaratoria a 65 distritos y siendo 103 distritos a nivel de nuestra región.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; nosotros como consejo regional hicimos la declaratoria de emergencia, a la vez aprobamos que se eleve un acuerdo dando fortalecimiento a la PCM y Congreso de la República; también tenemos el caso de la entrega de tractores de Pro compite; existe un programa de empoderamiento de la mujer, sería bueno tener la información del presupuesto.

Presidente de consejo: pasamos a la estación de pedidos.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; necesitamos la participación del Director de la UGEL, por las quejas que hubo en la Institución Educativa 37001- PEPIN; también



pedimos la participación del Director de Defensa Civil, para saber si la documentación de la declaratoria de emergencia fue o no derivado; la participación del Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerente del Programa Multianual de Inversiones y Director Regional de Supervisión y Liquidación, para que nos informe, respecto al reinicio del Tramo I. ¿Debido a que?, Pues hacen mención de los 50 millones, para cada tramo de la carretera y no figura en el PIN.

Consejero Pelayo Marcas Villantoy; manifestó lo siguiente; pido que se haga un informe detallado de la distribución del manejo de combustible y un informe del gasto presupuestal de consejo regional.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; pido la intervención de Contraloría u OSCE, para que se haga la intervención de todo lo gastado de combustible y viáticos, desde el año 2019 hasta la actualidad.

Consejera Maritza Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente, ya he solicitado el arqueo de combustible, a la Administración por escrito.-.....

Consejera Micaela Sotelo Berrocal; manifestó lo siguiente, presente documentadamente, solicitando informe del combustible,.....

Presidente de Consejo Regional; manifestó lo siguiente; se realice el informe desde el año 2019 hasta la fecha actual, respecto a los combustibles, viáticos,

AGENDA:

Secretario de Consejo Regional: manifiesta lo siguiente; agenda N° 01, es el Informe detallado del Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, sobre estado situacional de los expedientes técnicos de los Hospitales, Acobamba, Tayacaja y Angaraes de la región Huancavelica.

Presidente de Consejo Regional; manifestó lo siguiente; consejero Ernesto.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla: manifiesta lo siguiente; tenemos temas de informes en agenda, siempre hemos tenido, pero no tenemos ningún de esos informes por escrito señor presidente, ellos cualquier cosa informan, no sabemos si esos informes, son reales debemos tener en escrito, un informe cualquier momento nosotros podemos presentar a las personas o informar a la emisora que lo solicitan, pero ahora es todo verbal, nosotros vamos a ir que dicen, el señor secretario, si está solicitando en agenda, todo esto debería a de presentar el que va exponer o informar por escrito.

Consejero Pelayo Marca Villaytoy; manifiesta lo siguiente; yo había pedido por escrito, que me hagan llegar sobre la situación del Hospital de Churcampa, como también del proyecto de Tullpacancha, esto está en un acuerdo del consejo regional, señor secretario, dijo que había requerido con un documento, no sé si han hecho llegar hasta la fecha, no llega a mi persona la información, por lo tanto reitero esa información, señor secretario llegue a mis manos.

Consejera Maritza Marleny Chávez Ravelo: manifiesta lo siguiente; el tema de los hospitales ya nos han informado varias veces incluso la última vez, que estuvo el Gerente General en la sesión también ha informado respecto que está en trámite, que los expedientes están en resolución, conclusión de expediente, lo que si necesitamos es lo que manifiesta el consejero Ernesto, necesitamos documentados estos informes, porque a fin de cuenta en los primeros días de la

gestión, nos van a pedir los informes la población y la gestión entrante de que nosotros tengamos por escrito esos documentos para nosotros descargos en su momento, se requiriera nos tenga que presentar el Gerente General, por escrito el estado situacional de los expedientes técnicos de los hospitales Tayacaja, Acobamba y Angaraes de la región Huancavelica, también de las irrigaciones que ha manifestado el consejero Pelayo, en ese marco yo sugiero que se acuerde en el marco de la agenda, que se nos presente un informe sobre el estado situacional de los hospitales que sea mencionado.

Presidente de Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; estaríamos solicitando de todos los proyectos sobre el PIA 2023, pero sin embargo, ya tiene el ejecutivo casi al 100 % sería bueno que nos explique, por qué la población para dejar el próximo año, sería bueno que el ejecutivo, nos informe por provincia la situación de los proyectos en ejecución, proyectos que están dejando para el próximo año a licitar y también que son a nivel perfil, expediente sería bueno tener esa información con anticipación, para explicar a la población de igual manera a la gestión ingresante, estaríamos solicitando por escrito la situación de todos los proyectos en liquidación, estaríamos solicitando por escrito como estamos acordando, nos haga llegar por escrito la situación de todos los proyectos directos el liquidación, ejecución a nivel de expediente y perfil por provincia.

Consejero Freddy Ronald Vidalon Peralta: manifiesta lo siguiente; también las ejecutadas, puesto en algunas provincias han ejecutado centros educativos, inicial, todo ello desde que inicio la gestión señor presidente, un resumen un informe detallado, donde las obras concluidas, en ejecución y los que van a quedar y a nivel de expedientes, perfil debidamente detallado.

Consejero Justino Sotacuro Reymundo: manifiesta lo siguiente; de igual forma pido esa información, debe ser de todas las obras paralizadas, obras que están en por ejecución, perfiles, expedientes técnicos en anterior sesión sea pedido con numero de CUI, cierta información al área correspondiente de los funcionarios, hasta el momento no me alcanzan los resultados, yo creo nosotros como autoridades tenemos la presión de la población, que es lo que estamos haciendo señor presidente, yo también pido un informe detallado de cada uno de lo mencionado señor presidente.

Presidente de Consejo Regional: manifiesta lo siguiente; estaríamos quedando bajo acuerdo por unanimidad, que nos hagan llegar los proyectos liquidados, en liquidación, en ejecución, paralizados y que proyectos están considerados en el PIA 2023.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla: manifiesta lo siguiente; solicito que nos hagan llegar por provincias, incluso hay proyectos que no lo han considerado en el PIA, vamos a ver si está o no, tienen el PIA ejecutado al 100% para dar el visto bueno, ya retorno del MEF, ellos han enviado los proyecto 2023 al MEF y ya retorno están esperando una sesión extraordinaria, para ponernos en conocimiento.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen: manifiesta lo siguiente; también se debe de considerar el tiempo.

Consejera Maritza Marleny Chávez Ravelo: manifiesta lo siguiente; debe ser 48 horas señor presidente, porque yo he tenido información de la audiencia, ahí está toda la información de la audiencia esta todo sistematizado, lo único que faltaría que nos pasen el PIA 2023, el cual también ellos ya han emitido, porque ya ha sido evaluado la Ley de Presupuestos, que nos pasen antes de la sesión seguramente, nos van a pasar un día antes, para la sesión extraordinaria y no vamos a tener tiempo de revisarlo, ahí ojo a los 100 días, la gestión ingresante va a informar que



se ha dejado en el PIA, razón que va justificar, porque no hay proyectos en continuidad o porque no se va hacer proyectos nuevos y por tanto debemos tener los cuidados necesarios para aprobar o no ese PIA, que están presentando el ejecutivo.

Presidente de Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; con respecto a la Agenda N° 01, Informe de los Hospitales, se acordó con todos los consejeros bajo acuerdo va salir esto, que nos hagan llegar a consejo regional, dentro de 48 horas, todos los proyectos liquidados, en liquidación, en ejecución a nivel de expedientes y perfiles por provincia y que proyectos están considerado en el PIA 2023, se desconoce el tema se solicita por escrito y documentado, Señor Gerente adelante.

Gerente General del Gobierno Regional: manifiestan lo siguiente; está bien señor presidente lo vamos a tener por escrito, ese requerimiento respecto a los proyectos que están liquidados tenemos en trámite varios proyectos en liquidación, en todo caso yo le informaría, el trámite que se tenga respecto a la liquidación, al día de hoy se alcanzara el día lunes y respecto a los proyectos que se están considerando en el PIA, para el día lunes, porque ya se tiene todo el consolidado, se ha convocado este requerimiento a los que tienen que ver con motivo de la agenda al Gerente de Planeamiento y Presupuesto y el Director de Supervisión y Liquidación.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla: manifiesta lo siguiente; lo que está en agenda tiene que enviarnos sobre el estado situacional de los hospitales y centros de salud de todas las provincias y irrigaciones usted tiene que poner en acuerdo de consejo mencionado todas esas solicitudes.

Consejero Freddy Ronald Vidalon Peralta: manifiesta lo siguiente; también el pedido que se está haciendo al señor gerente, también en la sesión anterior un pedido que se hizo, es la relación de transferencias a las municipalidades de los cuatro años por provincias.

Secretario de Consejo Regional: manifiesta lo siguiente; el pedido que ha solicitado el consejero Fernando Clemente Arana, solicito participación del señor Gerente de Planeamiento, Supervisión y Liquidación, a fin de que informe detalladamente al pleno del consejo regional sobre la obra "Mejoramiento de la carretera de Huancavelica Yauli Pucapampa HV112", respecto al contrato ejecución de obra, nulidad de contrato, declaratoria mediante notificación de nulidad publicación de nulidad, informe de la declaración de nulidad.

Consejero Fernando Clemente Arana: manifiesta lo siguiente; con este oficio que le había mencionado hemos solicitado, cinco puntos importantes en la última semana sea a generado conflicto entre nuestros hermanos del Distrito de Yauli, con la parte ejecutiva del Gobierno Regional, con respecto a la ejecución de la obra del primer tramo Huancavelica – Yauli, en ese sentido quisiéramos saber el dialogo que han tenido, para lo cual nosotros hemos puesto de conocimiento tiene que ser la parte ejecutiva, en cuanto se refiere al contrato de la ejecución de la obra, es cierto que sea realizado con la Empresa Contratista China RAY UAY limitada sucursal Perú, el otro tema respecto a la Nulidad del Contrato de declaratoria, mediante la Resolución N° 222, la notificación de la Nulidad del Contrato mediante la Carta N° 178, debíamos conocer por el Gobierno Regional de Huancavelica, la empresa contratista, publicación de la nulidad del sistema seguimiento de inversiones, también no tenemos conocimiento, si la declaración nulidad ha sido sometida a arbitraje, a medida cautelar del Poder Judicial, que ordena el mandato Estatus Quo, por otro lado respecto del presupuesto, si bien es cierto como ya manifesté al año 2021, se había aprobado en el PIA, cincuenta millones para el II tramo y para el I tramo cincuenta millones, ya esto del presupuesto vemos sorpresa de que en el PIA, se encuentra en este primer tramo cinco millones novecientos ochenta mil, en el PIN veintidós millones trescientos veinte nueve mil, si bien



es cierto de acuerdo al contrato, que se debía de realizar el 10 % son dieciséis millones y por adelantado de materiales un millón siete cientos, hasta ahí tenemos diecisiete millones soles, restando los veinte y dos millones de soles, solamente quedarían cinco millones soles, quisiera que nos aclare, qué es lo que ha pasado, con la diferencia cuando se ha mencionado, había un saldo más de treinta y nueve millones de soles, con las cuales se debe dar inicio, el día lunes, quisiéramos que nos explique realmente toda esta documentación, para que la empresa China ya empiece el día lunes.

Gerente General del Gobierno Regional: manifiestan lo siguiente; sobre la reunión que sea tenido con los manifestantes del sector de la población del Distrito de Yauli, beneficiarios de este proyecto sea hecho de manera pública, está en la página del Gobierno Regional, toda la transmisión de esta reunión que sea desarrollado, yo le pediría al consejero Fernando, que pueda ingresar a la página oficial del Gobierno Regional, pueda visualizar todo el desarrollo de esta reunión todas las reuniones, que se ha realizado con los beneficiarios, sea hecho de manera pública, se ha difundido en vivo a través de la página y otros medios de comunicación que tenemos en Huancavelica, no obstante a ello sea llegado a un acuerdo, en la cual se ha dispuesto acatar ese mandato judicial, se ha notificado el día lunes, recién formalmente de un Juzgado Especializado de Lima, también del parte de contratista, sea a comprometido, a más tardar el día lunes, tendría tener en campo toda sus maquinarias, esperemos que eso se cumpla, veremos cómo se viene desarrollando, ese es el acuerdo central, que se ha quedado, sobre el contrato ya la sesión pasada, nosotros hemos informado, el contrato está colgado en la página del OSCE, que es en contrato N° 01-2022, se pediría ingresar a la página para visualizar, en todo caso se le alcanzara una copia en administración o gerencia, es el contrato N° 01- 2022, que se ha firmado, el día 06 de enero del 2022, sobre la Resolución de Nulidad, también está publicado es la Resolución Ejecutiva N° 122- 2022, de fecha 04 de octubre del 2022, igual esa información pública se encuentra en la página del Gobierno Regional, sobre el registro de formato, que nos ha pedido de todo el avance que se tiene, si alguna observación se pudiera ser ahí, está el director de Supervisión, en la página del SEACE, también está la nulidad, se está registrando todo los eventos que está teniendo respecto a este proyecto y todos los proyectos, el arbitraje si hay o no hay a la fecha tenemos a la Procuraduría Pública del gobierno Regional de Huancavelica, que es el área encargada de ejercer la defensa jurídica de nuestra entidad, tomando en cuenta nosotros como entidad, hemos sido que hemos declarado la nulidad del contrato, por los motivos que ya es de conocimiento público, si lo asume como una controversia, la otra parte que es el contratista, entonces le corresponde y es su derecho, a esta empresa contratista interponer, las acciones legales que estime conveniente, por nuestra parte como entidad en esta controversia, lo que nosotros hemos hecho a través de la Contraloría, nosotros somos parte ejecutiva, el consejo regional, es el órgano normativo, la procuraduría nos ha estado informando, primero la interposición penal, por la presentación de los documentos falsos y también una medida cautelar, que ha presentado el contratista, esta medida cautelar fuera de proceso arbitraje, con un árbitro de auxilio esta medida cautelar, el Gobierno Regional, no lo ha acatado en primer momento, luego ellos han ido a la vía judicial, también pidiendo en vía de auxilio, exigir al Gobierno Regional, que cumpla con esta medida cautelar, que no se anule el contrato, entonces ya se ha tenido esa notificación judicial, el procurador ha ingresado hemos participado a mayor detalle nos puede informar algunos aspectos adicionales, en términos generales, es el estado de proceso nosotros como entidad las estrategias legales de defensa, siempre se maneja con cierta cautela y reserva no se puede dar a conocer toda la estrategia jurídica, nosotros tenemos pueda ser filtrada a la otra parte y podamos exponer nuestra estrategia jurídica, que tenemos en este caso de otra parte



hemos informado a la población beneficiaria, que como entidad hemos optado esta situación tan compleja de comunicar a la Embajada de China, se ha cursado un documento formal del despacho de Gobernación y a través de la Cancillería a la Embajada China, hemos tenido una reunión hace dos semanas atrás en la Consulado del Perú, con los representantes de la embajada China, se ha expresado este malestar hacia los empresarios, ayer me reunido con el Congresista Pariona, le hemos manifestado este problema, no lo vamos a enfrentar solos, como Gobierno Regional con el comportamiento que tiene esta empresa, no solo es en Huancavelica, sino también, en otras regiones, se hizo la indagación en internet, los problemas que ha generado en Arequipa, Puno, ya es un tema de interés nacional, consideramos que sea llevado al congresista Pariona, todo los entes del estado peruano de ponerse en alerta y tomar acciones, ya situaciones que ponen en ciertas desconfianzas, nosotros como institución sobre la seriedad en este trámite de auxilio que ni siquiera está el en registro los árbitros, en este centro de arbitraje, también tienen una medida cautelar donde se habría subsanado, el requisito de la fianza recién en la instancia judicial, hay situaciones que nos preocupa, bueno le expresaba a jefe de control interno, también la misma Contraloría nos haga el acompañamiento, se trata de defender los interés del Estado, para nosotros hasta donde sea efectuado todo el trámite administrativo, que ha motivado a una nulidad tenemos un convicción que si son documentos falsos, en la penúltima reunión que tenemos en el acta habido un compromiso de la Empresa Contratista de presentar los originales de estos documentos en el proceso penal y el arbitraje, pero has la fecha no han presentado nos han sorprendido con una notificación judicial, nosotros a nuestra percepción hay una defensa adecuada de parte de la Procuraduría, también, sea presentado una acción de amparo con esta resolución de árbitro de auxilio, estamos haciendo el seguimiento correspondiente o recabando información, pero lo que va quedar en claro, en la reunión anterior cuando nos han pedido informe sobre este proyecto la existencia de un arbitraje, no impiden que se puedan seguir con los demás procedimientos que corresponden posterior a una nulidad de contrato, que es la formulación del expediente de saldo, hemos estado también en ese trámite inicial, previos para la contratación en este caso una consultoría, tiene que formular el expediente de saldo, también ya se tenía listo un plan de intervención de garantía, que nos permiten habilitar, el tránsito en todos estos tramos sobre todo en el punto de Escalera Pata, hacia Pucapampa, entonces nosotros hemos tomado todas las predisposiciones del caso, solo que quedaría pendiente absolver, el tema presupuestal el área de presupuesto, a todos nos digo que habian treinta y nueve millones, en eso se está ratificando, sea en esta sesión en todo caso pediría acercarnos al área de presupuesto, en todo caso los que estamos presente de la parte administrativa para absolver algunas interrogantes.

Consejero Fernando Clemente Arana: manifiesta lo siguiente; para preguntarle, al señor Gerente, si bien es cierto se realizado la anulación del contrato con la Empresa China, bajo una Resolución N° 222, pero también, en este dialogo hicieron una Resolución Ejecutiva, estos son los que acredita anular la resolución de nulidad, para que de inicio la obra, el día lunes, con esta resolución ejecutiva.

Gerente General del Gobierno Regional: manifiestan lo siguiente; esa pregunta especifica hemos recibido, el día lunes la notificación, ha sido ingresado por mesa de partes, derivada al despacho de Gobernación, luego haciendo derivado asesoría jurídica, ese es el área, que el análisis jurídico aplicabilidad de esta notificación judicial, se está realizado, el analices a fondo en tenor de esta resolución judicial, es un poco confuso hemos declarado nula, pero hay una medida cautelar, que se hace entendimiento su ejecutabilidad, esos aspectos la Procuraduría, también ha



puesto en consideración, no sé si estará el asesor jurídico, en ese punto no podría darle mayor alcance es un tema estrictamente de carácter jurídico.

Procurador Publico; manifiesta lo siguiente; para explicar respecto al tema del mandato judicial para comunicarles, señor presidente y consejeros, el día lunes fuimos notificados por parte del Juzgado Civil Comercial de Lima, en el cual menciona adjunta la resolución N° 02 y 03, respecto a la ejecución de la medida cautelar, instalada por la empresa China, en esas resoluciones nos ordena lo siguiente mantener la vigencia de la relación contractual, entre las parte el Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa China, se signa ejecutando las obligaciones a su cargo según lo pactado, el Juzgado Comercial de Lima, nos está ordenando de que el contrato, siga vigente y que se siga ejecutando sus obligaciones expresamente, lo dice la Resolución N° 03 notificada, en esta parte procesal es por eso se sacó la absolución de la resolución, donde se suspende la resolución Regional Ejecutiva N° 222, solamente del extremo y se declare la nulidad del contrato, obviamente se especifica se mantenga la vigencia del contrato.

Consejero Fernando Clemente Arana: manifiesta lo siguiente; como ha manifestado el Procurador, efectivamente seria uno de los documentos que acredite, para su inicio la resolución ejecutiva que se firmo, en la mesa de dialogo que han tenido con nuestros hermanos de Yauli, el otro tema es presupuestal.

Gerente de Planeamiento y Presupuesto: manifiesta lo siguiente; si verificamos el comportamiento presupuestal, esos dos proyectos han empezado con cinco millones aproximadamente, el tramo I Huancavelica Yauli – Pucapampa y el tramo II Pucapampa – Paucara, hoy día el tramo II tiene cincuenta y tres millones, con presupuesto modificado cuyo proyecto sus valorizaciones se está pagando puntualmente, ya que la Oficina de Supervisión y Liquidación, están verificando las valorizaciones, pero también están pasando por control previo, por la oficina de Contabilidad y Administración, no se tiene ningún problema la obra está avanzando físicamente, el problema se ha dado en el tramo I, igual has tenido cinco millones en inicio en el mes de enero a esta fecha veinte dos millones, a la fecha han ejecutado gastos un aproximado de diecisiete millones, en tanto presenten las valorizaciones estén conformes debidamente por los especialistas, si pasa un previo control no habrá una dificultad para seguir pagando las valorizaciones, que podían presentar en tanto desde la gerencia que tengo, es la primera prioridad, ya que es un proyecto de impacto.

Consejero Fernando Clemente Arana: manifiesta lo siguiente; nosotros aprobamos el PIM del año 2021, a estos dos tramos 1er. tramo cincuenta millones, 2do. tramo cincuenta millones, en el 2do. Tramo cincuenta y tres millones, un avance de un 80 % que ya han girado, son treinta y cinco millones de soles, el problema es el tramo I, cuando manifiestan esos veinte dos millones trescientos veinte dos mil, donde está la diferencia de los treinta y nueve millones de soles, que explique, que es lo que ha pasado, en todo caso, si estaba considerado debía estar este presupuesto.

Gerente de Planeamiento y Presupuesto: manifiesta lo siguiente; hay un error cuando dicen este año hemos aprobado cincuenta millones, como funcionarios se tiene que aclarar, es por eso que la población no, cree en nosotros el año 2021, el año pasado haciendo para cada uno cincuenta millones, para cada proyecto este año, hay que poner en claro el año pasado el tramo I, que gano la convocatoria se consintió y se gastó aproximadamente cincuenta y seis millones tramo II, el 31 de diciembre se revierten los recursos como este proyecto tramo I, estaba en plena convocatoria recién haciendo consentido, el 06 enero del presente año, hemos guardado el

presupuesto del tramo II, si nosotros vemos el tramo I, que ya gaste cincuenta y seis millones, el año pasado, ahora en día cuarenta y dos millones, devengado sumemos más ya tiene más de cien millones de gasto, entonces ahí a estado estos veinte dos millones, más o menos de ciento veinte cinco millones, que se ha invertido en estos dos tramos, a pesar de eso nosotros de algunos proyectos que sean demorado su ejecución, si se presentan su valorización para el tramo I, igual el presupuesto es dinámico, si sumamos los dos proyectos prácticamente aproximando doscientos noventa cinco millones de gasto, por la tanto estamos en la capacidad de seguir habilitando mayor presupuesto, al tramo I, de acuerdo al avance físico el Ministerio de Economía, nos dice demuéstrame el avance que nos va dar el presupuesto, si no hay avance físico, por lo tanto como esto se está reiniciándose en este mes, supongo me llegaran unas valorizaciones, para pagar de cinco o seis millones, nosotros estamos dispuestos a habilitar presupuesto y con eso seguro se va incrementar un monto mayor.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla: manifiesta lo siguiente; para hacer la consulta al Gerente General de presupuesto que han anulado la Resolución N° 222, ahí mencionaba la falsedad de documentos de la Empresa China, en que quedaron al anular, esa resolución sobre la falsedad de documentos de la empresa China.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen: manifiesta lo siguiente; nosotros como función que corresponde la contrata firmada por la empresa y el Gobierno Regional para poder el día lunes, hay una comisión que estamos conformando tres consejeros, tendríamos que estar presentes, para hacer cumplir el contrato, bien claro en esta reunión que se tuvo que la empresa, tiene que traer sus maquinarias, caso contrario estaríamos de acuerdo a la contrata, tenemos que hacer cumplir.

Consejero Fernando Clemente Arana: manifiesta lo siguiente; solamente preguntarle con respecto cuando nos pronunciaron en el PIA, al 31 de diciembre del 2021, quedaban cincuenta millones de soles para cada tramo y son proyectos de continuidad, cuando él dice se ha revertido significa, que hemos perdido todo este dinero por ahí, nuestra gran preocupación quedando veinte dos millones, ahora son diecisiete millones, cuantos millones quedan, cinco millones de soles, no sé si la empresa, se ha fijado de a que el Gobierno Regional, cuenta con el presupuesto que pueda dar inicio nuestra preocupación, el día lunes nosotros estaremos en el Distrito de Yauli, para ver ese tema el cumplimiento de esta resolución ejecutiva, cuáles han sido los argumentos que puedan anular, el contrato en todo caso la nulidad del contrato.

Gerente de Planeamiento y Presupuesto: manifiesta lo siguiente; al 31 de diciembre 2021, que hemos hecho, hemos modificado el presupuesto al tramo II, que si tenía presupuesto y contrato, si sumamos los cincuenta y seis millones, más los cincuenta y tres millones, en este año tiene estaríamos hablando ciento nueve millones, tramo II, ahora estaríamos llegando, no sea revertido nosotros responsablemente hemos hecho modificaciones presupuestales, para resguardar esa reversión, no hay el saldo de cinco millones, si hay valorizaciones o hay algo que pagar en el tramo I, que sea en forma legal con la conformidad que corresponde y de acuerdo normas vamos a estar habilitando, no hay problema además el PIA del 2023, cada uno de los proyectos tiene un aproximado treinta cinco millones, está garantizado por otra parte vamos ir incrementando de unos proyectos, que posiblemente no van a culminar que son con recursos ordinarios, seguir habilitando al tramo II, para guardar porque ahí si tienen contrato esto se puede vincular y se puede evitar la reversión.



Consejero Fernando Clemente Arana: manifiesta lo siguiente; señor Presidente, quisiera pedir que pase documentado, el día lunes respecto a este punto lo que está manifestando, nosotros estamos analizando cada uno tiene su defensa, estamos evaluando de lo contrario, cuando dice que está garantizando los treinta y cinco millones, por cada tramo son setenta millones, que para el próximo Gobierno, no va tener dinero, para que puedan ejecutar algunas obras, por que se estarían pasando en ejecutar, el proyecto de la carretera.

Gerente General del Gobierno Regional: manifiestan lo siguiente; hay un proceso de arbitraje, iniciado por el contratista, información que nos han dado la Procuraduría, antes de ese arbitraje hay una medida cautelar, con un árbitro de auxilio a sacado una medida cautelar, es una disposición provisional, mientras dura un arbitraje, respecto a la controversia, hay un proceso penal también, por los documentos falsos en el proceso arbitraje, lo que se discute es válido o no esa nulidad, eso lo no tengo eso lo tiene la Procuraduría, es de entenderse que el contratista no está de acuerdo con la nulidad, eso va por arbitraje, la falsificación de uso de documentos, no habría falsificado, no va los hechos, si no ha presentado documentación falsa, para la firma de contrato, eso está en un proceso penal, va aparte ese proceso penal, va a terminar con una exclusión de responsabilidad o con una sanción, realmente el Juez Penal, dirá es culpable, si ha presentado documento falso o no eso sigue su curso, se trata de una medida cautelar en sus fundamentos da entender los documentos, no serían falsos reitero, nosotros a nivel administrativo con las verificaciones, que se ha hecho se ha mandado a la entidad emitente, por dos veces se ha ratificado, tampoco el contratista nunca ha dicho que son originales, en la vía penal, le han estado requiriendo que presente los originales para el peritaje, hasta la fecha tampoco presentan los originales, eso sigue su curso no afecta a esa cuestión que está en vía penal, sobre el documento sobre la autenticidad del documento, lo que yo quiero decir señor Presidente, lo que nosotros estamos haciendo es oportuno informar, ya nos hemos instalado con la Comisión de Transferencia con la gestión entrante y nos estamos comprometiendo en dar toda la información, a detalle en sesiones técnicas, con su equipo técnico, respecto al estado situacional de los proyectos en la parte presupuestal, estos meses en este año, se ha estado haciendo las gestiones requerimientos de demanda nacional de presupuesto al Gobierno Central, ha habido compromiso en la resolución de la PCM en Acobamba, anunciaron en la sesión descentralizada en el Vrae oficializaron, pero nunca efectivizo la normativa, se efectivizaría el financiamiento de estos proyectos es un proceso.

Consejero Fernando Clemente Arana: manifiesta lo siguiente; en la parte presupuestal cuando manifiestan ciento treinta millones soles, en la consulta si bien es cierto, en el PIA, tenemos el 1er. Tramo, cuatro novecientos cuarenta tres mil, el 2do. Tramo, cinco millones novecientos ochenta mil en el PIN, el 2do. Tramo, cincuenta y tres millones y el I primer tramo veinte dos millones sumados todos esos no alcanza a ochenta millones, en lo girado el 2do. Tramo treinta y cinco millones y el I tramo diecisiete millones sumados estos en aproximado de cincuenta millones, entonces por ahí hay una duda solicito que nos alcance documentadamente toda esta información señor presidente.

Consejero Justino Reymundo Sotacuro: manifiesta lo siguiente; señor Gerente, la empresa China en el tramo II a la población que represento que es lo que está haciendo cumplen los tres meses de su trabajo rindan o no rindan, están despidiendo por no pagar sus beneficios sociales, frente a eso la población, que es lo que hacemos, que es lo se tiene que hacer señor gerente.



Gerente General del Gobierno Regional: manifiestan lo siguiente; no hay una obligación contractual del Gobierno Regional de Huancavelica, hacia el contratista respecto a obligaciones, que pueden tener sus contratos con el personal que contraten, es un tema que se tienen que arreglar con el contratista y la persona que fue contratada para trabajar para esa empresa, pero sin embargo, lo que nosotros hemos hecho en la Oficina de Supervisión y Liquidación, tener una reunión con los contratistas, ellos tienen que cumplir, con todas sus obligaciones que van generando en la contratación de bienes y servicios, en la ejecución de sus proyectos que no se vayan con deudas, solamente están el personal que trabajan, también contratación de servicios y alimentos, entonces todo eso, se le ha requerido a que ellos cumplir y no generarse problemas, estamos en coordinación con su Presidente y nos mencionaba, porque de alguna forma hay del contratista, tenga todo su equipo completo cumplan con su cronograma y compromisos que han asumido, en parte a eso se debe que el tramo II, este encaminando en relación al tramo I, todo personal que va trabajar debe ser incluido con su contrato y planilla y les tiene que dar su liquidación correspondiente, si está en planilla va estar garantizado, podemos pedir que el Ministerio de Trabajo, agüe su intervención se está haciendo con toda la formalización, al personal que viene trabajando en esta empresa, el presidente de Nación Chopcca, nos informó como sean ordenado podemos solicitar al Ministerio de trabajo, una inspección de obra los labores de los trabajadores.

Consejero Justino Reymundo Sotacuro: manifiesta lo siguiente, uno de los ejemplos, señor Gerente, por un trabajador quiero mencionar, es el señor Jesús Escobar Quispe, está cumpliendo todos los requisitos como peón, para que siga trabajando, el 04 de diciembre, cumple sus tres meses la empresa, que es lo que dicen usted, ya no puede trabajar, si está despidiendo arbitrariamente, por no pagar su beneficio social, frente a eso que hacemos como autoridades señor gerente.

Gerente general del gobierno regional: manifiestan lo siguiente; es acudir al Ministerio de Trabajo, con una queja los va citar a las dos partes, para poder superar, ese tema, es el ente competente para solucionar ese tema

Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; **La Agenda II**, es el Informe de la Subgerencia de Estudios de Pre Inversión, sobre el estado institucional del proyecto de inversión "Mejoramiento de Servicio de Tránsito Vehicular Tramo 1 HV -846: Pomacocha Puente Huancas-EMPHV 108 acceso, Tramo 2 NP. HV -853 Chaynabamba, MP HV 853 Lircayccasa EP - 26 B DV, en los Distritos de Pomacocha, Congalla, Seclla, Provincia de Acobamba, Angaraes, Departamento Huancavelica.

Presidente de Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; señor funcionario adelante.

Sub Gerente de Estudios; manifestó lo siguiente; Este proyecto, hemos venido desarrollando en dos provincias, la provincia de Acobamba y la provincia de Angaraes, el proyecto como las anteriores sesiones, he vertido las características técnicas de este proyecto, las metas financieras, destaca el presupuesto está llegando a 37 millones, yo quisiera ver el estado situacional de este proyecto, este proyecto es por contrata, consultoría el consorcio Huancavelica, entonces el consorcio ya entregado el entregable 1 y así ya se tiene aprobado, el entregable dos, también ya esta parte económica, ya está aprobado y el tercero, estaría faltando tan solamente el documento de sostenibilidad, que es el convenio, como ustedes saben, señor Presidente, es dos provincias y hemos mandado las cartas a las dos provincias obviamente, los documentos más importantes es el Cira, y estos convenios, porque definitivamente, son competencias provinciales, entonces aquí

están los documentos del Cira, que ya nos ha aprobado, aquí están los trámites que hemos solicitado a los alcaldes, entonces, nosotros de inmediato hemos remitido a la Secretaría General, para que puedan ya hacer el convenio para de una vez firmarlo, Yo pienso que ha sido por la demanda, porque son provincias y varios distritos, entonces yo quisiera ver su apoyo de ustedes, para que también la Secretaría General nos ayude, nos apoyen, para que saquen de inmediato el convenio, ya que los municipios, ya han mandado hoy las actas pertinentes para formular el convenio respectivo.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Para la firma de convenio, en qué área se encuentra.

Sub Gerente de Estudios; manifestó lo siguiente; Está en secretaria general.

Pedidos:

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Informe respecto a este problema que se ha suscitado el año pasado, en este año se ha generado, un conflicto entre los padres de familia, docentes, alumnos y la institución educativa Pepin, por lo tanto, nosotros hemos presenciado, el informe que ha hecho cada uno de los padres de familia, docentes, en el cual había ocurrido irregularidades de parte del señor Director, por lo tanto, el señor Director, estuvo sancionado, pero motivos seguramente existen, razón por la cual nuevamente ha retomado y los Padres de Familia se sienten muy indignados respecto a este punto, porque realmente no le han visto de cerca, toda la información que los padres de familia, así como los docentes, han realizado en ese sentido, quisiéramos pedirle a la señora Directora, ¿cuál ha sido el procedimiento para que pueda retornar el señor docente?

Directora de la UGEL Huancavelica; manifestó lo siguiente; Estamos regulando los procedimientos de acuerdo al marco normativo, en un principio, no ha habido marco legal para trasladar a nosotros al Director, a la UGEL por qué haberlo trasladado generaba vulnerar sus derechos y que ellos nos demanden y por medida cautelar los repongamos y no pudiéramos tocarlo el día de hoy, lo que se ha logrado como UGEL, con el equipo técnico, es que el por voluntad, se ponga a disposición, sin embargo, las quejas que ha habido la denuncia de parte de los padres de familia, ninguna de ellas se sostiene técnicamente, para poder sancionarlo o destituirlo, han hablado de maltrato a menores, no hay evidencia, incluso los mismos maestros, no han pasado la declaración, son cosas que dicen, me ha dicho, me ha hecho, perdón la palabra, pero la expresión cosas muy cotidianas, que suele pasar en él convivir, que no amerita una sanción mayor. Asimismo, han hablado de vulneración a una menor, pero no se han presentado los padres no han pasado la prueba, entonces, ¿qué procedimiento nosotros podríamos implementar?, hemos cursado oficios a la Directora encargada la maestra, Alicia, simplemente nos ha mandado una situación que podemos ir en los recreos a tomar la declaración a más de 50 maestros, técnicamente, el equipo se ha visto imposibilitado a recoger mayor información, porque los refrigerios los recesos son espacios donde el maestro, vigila a los menores, porque no tienen auxiliar de educación, entonces está, que no había mayor trascendencia, lo hemos ido postergando a falta de mayor evidencia y lo que se ha hecho es priorizar los casos que tenemos por acoso, ahora tenemos en la UGEL, cinco nuevos casos de acoso sexual a menores y esa es nuestra actividad, también el tema estamos regulando, el tema de directores, que no han hecho rendición de cuentas, de mantenimiento de locales escolares, sin embargo, no justificamos, digamos, el espacio de lentitud, sin embargo, dentro del marco normativo, esos casos no prescribirían, la carta de compromiso, decía que si se vulneraba el servicio educativo, él tendría



que volver a ponerse a disposición, esa carta señores consejeros, no tiene valor legal, porque eso era un acuerdo entre nosotros, sin embargo, hoy día hemos tenido el apoyo de la Procuraduría, porque técnicamente yo no me podía constituir a la escuela, porque hay mucha vulneración del derecho, no hay derecho a que un grupo de padres de familia, porque haya presentado hoy día una Memorial, donde dicen que ellos no quieren la permanencia del director y aquí justamente el Procurador, nos ha apoyado bastante, por eso les decía, ha evidenciado que son 41 secciones ya de las 41 secciones ponen representantes duplicados, ponen listas donde no hay mayor evidencia, solamente llegan a 90, si yo tengo reunión con presidentes de aula, que son 41, debería tener una hoja firmada, con 41 personas ya estamos contemplando muchas cosas y hoy día les hemos dicho a la reunión.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente;

Escuchado la participación de la señora directora, en el cual han puesto a disposición de la UGEL al señor director que bueno. Pero también aquí tenía que ver si bien es cierto, de acuerdo a la constitución, tenían que ver el derecho a los niños de la educación y todo eso cuando ella manifiesta son 1500 padre de familias y solamente 90 padres de mi familia. ¿quiénes estaban ahí?, tal vez haciendo la firma respectiva, porque ellos estaban afectados, claro está, porque a veces también como padre de familia o por ejemplo, el número 200 o 300 no va a firmar porque quien está afectada son éstos 90 padres para familias, los estudiantes, en ese sentido, yo creo que también hay un proceso administrativo que eso tenía que haber seguido, su curso entonces no era bueno retomarle, pues ya faltando poco tiempo para finalizar el año escolar, entonces por ahí la indignación también de los padres de familia, entonces igual nosotros también como autoridad hemos estado presente cuando los padres de familia y los docentes han informado de lo que estaba ocurriendo. Y claro está, y está en el acta estaba el procurador, defensoría del pueblo, ugel, prefecto. Entonces son situaciones que han ocurrido. Entonces, nuevamente ha vuelto la noticia, pero qué bueno que ha dispuesto ya a la ugel, al señor director, esto será un proceso, si él no ha cometido esa regularidad ya el tiempo lo dirá. En todo caso quedaría eso ahí. Segundo: Efectivamente, en la última sesión es conocimiento también de que nosotros, bajo acuerdo, se ha hecho la declaratoria de emergencia a nivel de nuestra región de Huancavelica por déficit hídrico que tiene y que estamos pasando a la fecha, también al igual en otras regiones igual está pasando, pero sin embargo acá nuestra duda es, si bien es cierto, nos han manifestado que había casi S/. 2,700,000.00 soles de presupuesto para combatir esta crisis, pero lamentablemente, pues hasta el día de hoy, no tenemos la buena noticia si se va a hacer la declaratoria o no se va a hacer debido a que si uno hace la declaratoria son 60 días contados, pues a los 60 días, una vez hecho el trámite aprobado este expediente, tenemos que contar los 60 días no sé si dentro de ello ha contemplado, porque según tengo informaciones hay observaciones dentro de este expediente que han enviado. Si bien es cierto, dentro del expediente la declaratoria solamente para 65 distritos, siendo los 103, el otro tema manifiesta también en peligro en cuanto se refiere a la ganadería y a la agricultura, toda vez es que ya estaba afectada, en este parte, también responsabilidades existen también de las municipalidades distritales, de los cuales solamente el registro de simpa se cuenta con los 19 distritos, por lo tanto, pues si nosotros quisiéramos declarar al 100%, de los distritos a nivel de la región de Huancavelica tendrían que haber sido los 103 al respecto.

Director de Defensa Civil; manifestó lo siguiente; Nosotros hemos hecho dos documentos viendo la declaratoria de estado de emergencia al gobierno nacional en un primer momento se presentó



con fecha, 18 de noviembre en ella sí se hablaba de 19 distritos que solamente nos iban a declarar, supuestamente nos iban a declarar estado de emergencia, por un error de formulación del expediente, el error lamentablemente, muchos de nuestros funcionarios de las municipalidades locales no están entendiendo bien la formulación de estos requerimientos, lamentablemente, antes, con solo presentar 1 oficio era suficiente. Ahora, lamentablemente, tenemos todo un sistema digital a nivel de todo el Perú y es por eso que existe el Simpa (sistema nacional de información de emergencias y desastres) al cual cada 1 distritos tienen acceso, tanto el alcalde como su jefe de defensa. Ya no es responsabilidad nuestra, de que no haya cumplido hasta ahora, en el reiterativo que nosotros hemos presentado al INDECI no hemos presentado por los 103, ellos indican solamente se va a aceptar los distritos que hayan sido ni siquiera subido al Simpa que estar aprobado y que indica que tiene aprobado que la información tiene que ser veraz, que la información tiene que ser coherente básicamente, pero me he dado con una sorpresa total el sistema de defensa civil del sistema de gestión de riesgo de desastres es un caos. Así no vamos a hacer nunca gestión de riesgo, de eso entonces, últimamente con el oficio N°536, con fecha 30 de noviembre. Firmado por nuestro gobernador regional se ha reiterado la solicitud declaratoria mi persona y conteniendo la responsabilidad de este aspecto, he solicitado solo por 47. En un momento me sancionaran quizás, pero yo no puedo esperar más días más horas porque hasta ese momento, según el registro en el Simpa, solamente tenía 47 distritos aprobados debidamente rellenado. ¿Es así que se ha solicitado la declaratoria solamente para esos 47 distritos, tenemos entendido de que pasado mañana tiene un consejo de ministros, seguramente si es que buenamente los funcionarios del ministerio puedan revisar este sistema a la fecha, me dicen que hay alrededor de 67 escritos que ha podido regularizar Efectivamente, ustedes están declarados situación de emergencia, todavía el 18 de noviembre? Este despacho ha realizado las coordinaciones tanto con las dos instancias que está siendo más afectadas, que es agricultura y camélidos sudamericanos, en reunión se les ha pedido un plan de contingencias, si no tenemos, presupuesto como vamos a formular, por lo que manifestaba el consejero Fernando Clemente. Efectivamente, una declaración de Estado de emergencia, solamente nos dan por 60 días. Y se les indicó, señor, si declaramos si nos declara em estado de emergencia, no vamos a esperar porque todavía nos declaren. Ustedes tienen que tener el plan, el plan para accionar en cuanto nos declare el estado de emergencia. ¿Es así de que el sector? Agrario ha formulado, pero no me lo ha presentado y que ese plan, no lo Tengo en despacho, existe que lo han formulado por 33 millones, un plan de continuo. que sí lo tengo en la oficina es el plan de acción o plan de contingencia que le podemos llamar de la Dirección Nacional de Camélidos que superan los S/8,00000.00 millones. Este documento y analizado por el equipo técnico, hemos podido observar que algunas acciones o actividades que están planteando no corresponde no correspondería a una actividad. Decreto Supremo N°132 - 2017. donde indica y aprueba catalogan es la tipología de actividades por emergencia. Y en ellas está bien claro diseñado. Eso sí, me permiten dar lectura rápidamente movilización y atención de brigadas, medidas de saneamiento básico y control de residuos sólidos, adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia. Ahí podría ser de repente, algunos insumos que podríamos restablecimiento y mantenimiento del orden interno, operaciones de apoyo logístico a la emergencia. nosotros estamos avanzando este documento de su plan de contingencia camélidos sur americanos han sido trasladado al INDECI para que nos pueda dar una opinión técnica adicional al que nosotros ya hemos dado para cuando se nos declare el estado de emergencia por déficit, con nosotros podamos implementar de manera inmediata.



Jan

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Efectivamente, el descuido de nuestros profesionales, Fijate muchos de ellos no han presentado tal como es y esto va a perjudicar a nuestros hermanos, Imagínate, así se enteran. De lo que está pasando la verdad esto ya se sabía esta crisis de déficit de este líquido elemento, a partir de septiembre o agosto ya se pronosticaba, se debía haber preparado, pero lamentablemente no es así, pero entendemos, tal vez y aquí hay responsabilidades también, como antes dije de las municipalidades Distritales, pues que no le toman importancia Esperamos de que para la siguiente tengan que tal vez tomar un poco de conciencia y que se ejecute o que se hagan bien este expediente, porque lamentablemente, cada vez que vienen a consejo nos pintan de maravilla, pero al final nada se cumple. Fijate cuánto tiempo tiene ya para culminar esta gestión, son 28 días aproximadamente y nos vamos y sin pena ni gloria. Y realmente perjudicados. Nuestros hermanos del campo, nuestros hermanos ganaderos. Y así está. Entonces por ahí pido el señor director, si todavía está en sus manos, tenemos todavía una. Una sesión ordinaria en el cual va a ser presencial. Quisiéramos contar con toda esa documentación y que cumplan todos los requisitos, señor director. Y eso va a depender de usted. Y de esa manera también puedes darles esas posibilidades a esos hermanos del campo. Realmente hoy en día, cómo están viviendo todos los bofedales manantiales. Todo se ha secado. Entonces por ahí no nos estamos preocupando, tal vez porque vivimos aquí, tal vez porque somos funcionarios, tal vez porque tenemos todos los servicios a disposición, pero allá en el campo es más triste vivir.

Pit
ad
sc
ll

Director de Defensa Civil; manifestó lo siguiente; El Consejo Regional debería de exhortar a las direcciones involucradas y formulen este es un plan de acción, plan de continuidad, como ellos quieran llamarle, para poder atender. lo que queremos las instancias pertinentes correspondientes para atender esta emergencia. Ellos tienen que hacer los planes correspondientes.

Consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente;Creo que está bastante claro mi pedido. Que se haga por eso, eso es casi también una costumbre, un balance general a cada fin de año. entonces, razón de eso que se esclarezca, eso del combustible y los otros gastos presupuestales del Consejo regional.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Mi pedido no solo ha sido con respecto combustible, no más señor presidente es general desde el año 2019 hasta la actualidad, referente al alquiler de camioneta, gastos administrativos, viáticos, combustible en general, lo que concierne a gastos administrativos del consejo regional, es lo que yo he pedido. pero no solo ahí debería quedar la fiscalización y ya debería ser a través de OCI o Contraloría, desde el año 2019, toda la gestión prácticamente hasta la actualidad.

Consejero Fredy Roland Vidalon Peralta; manifestó lo siguiente;Me aúno al pedido que hace el Consejero Ernesto que sea desde el inicio de la gestión de los cuatro años, señor Presidente, para nosotros también tener claro el informe de lo que viene a ser camionetas, combustible y por supuesto, de repente, de los mismos grifos, y del tema administrativo de todo, creo que tenemos que nosotros culminar la gestión teniendo conocimiento y para no tener dudas, porque seguramente vamos a tener que rendir cuentas acerca de nuestra gestión.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Por más que digan que esto es un sueño, dejemos nosotros con conocimiento, con un acuerdo de Consejo a OCI, a Contraloría, eso no va a salir los resultados mañana, ni este fin de año eso continuara su investigación si es posible la próxima gestión. Entonces dejemos que nosotros también. En algún momento hemos cometido algo. pagaremos, pero si no saldremos libre, limpio de todo, y que mañana más tarde,



cuando quizá seamos postulantes, el pueblo no me esté cuestionando por malversación de fondos.

Consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente; Auditoría es un sueño, porque nosotros hemos pedido auditoría a varias municipalidades, pero la contraloría que nos decía por eso lo que decía un sueño iba a ser un sueño, que se haga una auditoría a toda la gestión del consejo regional para que salga a luz si hay algunas irregularidades.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Estamos muy preocupados, está bien, yo creo que queremos también el control, así como nosotros hemos hecho nuestra labor de fiscalización, al igual que nos fiscalicen, en todo caso que hay el control respectivo de toda la parte administrativa. O cierto de todo el presupuesto del Consejo regional tiene sentido, también pediría no. Hay que considerarlo como una auditoría por la Contraloría, señor presidente. No, entonces, por ahí también queda pendiente la idea que tienes, no para la siguiente. Una sesión extraordinaria a que cada 1 de ustedes también como presidentes. Rinda su cuenta y. Igual simultáneamente esto pasa a la Contraloría para una auditoría.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Yo conversaba con controlaría, creo que hace el control, es que todo de las obras en ejecución y ahora las cuestiones administrativas parece que es el órgano de control interno. Por ello, decía, al órgano de control interno o de repente, también si tuviera facultad la Contraloría, porque solamente Contraloría Rebota y no, no procede. ahí queda tampoco no puede ser.

Consejera Maritza Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; Efectivamente, la Contraloría realiza acciones de control y el responsable de hacer las auditorías financieras, en este caso de programarlas, es la Oficina de Control Interno. , entonces entiendo que lo que se quiere es que se solicite al órgano de control interno, que también es parte de la Contraloría, que es lo mismo, es que se programe una auditoría de financiera de los recursos que sea administrado en el Consejo Regional de los años 2019 al 2022 supongo que es lo que está solicitando. Básicamente teniendo en cuenta de que Consejo regional no es unidad ejecutora, sino que depende administrativamente de la oficina de administración del Gobierno regional. correcto, la solicitud es de una auditoría financiera ante la oci.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la donación de materiales remanentes a favor de la Comunidad Campesina de Manchaylla del Distrito de Palca, Provincia y Departamento de Huancavelica, conforme a la referencia del Informe N° 845-2022/GOB.REG.HVCA/OA-ETA, de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica, que será utilizado para el mantenimiento y mejora del Local de Juzgado de Paz del Centro Poblado de Manchaylla del Distrito de Palca, Provincia y Departamento de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.-DESAPROBAR la donación de materiales remanentes a favor de la obra: "Mejoramiento de la Prestación de Servicios de la Dirección Regional de Educación del Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2166538, conforme a la referencia del Informe N° 833-2022/GOB.REG.HVCA/OA-ETA, de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica.



ARTÍCULO SEGUNDO.-Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

Verificar

ARTÍCULO PRIMERO.- DEVOLVER el Oficio N° 202-2022/GOB.RE.GHVCA/GGR-DRDS, sobre el Recogimiento del Pago de la Deuda Social de los Trabajadores Administrativos del Sector Educación de la Región Huancavelica, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

Ordenan REGIONAL:

ORDENA:

Artículo Primero.-CREARE el Consejo Regional de Comunidades Campesinas de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.-El Consejo Regional de Comunidades Campesinas de Huancavelica, estará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

- Dirección Regional de Educación.
- Dirección Regional Agraria.
- Dirección Regional de Salud.
- Defensoría del Pueblo.
- Prefecto Regional
- Alcalde Provincial de Huancavelica.
- Empresas y organizaciones comunales.
- Presidentes de las Directivas Comunales.
- Gerencia de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Universidades públicas y privadas.
- Instituto Superior Tecnológico Público de Huancavelica.
- Instituto Superior Pedagógico Público de Huancavelica
- Federación Regional de Comunidades Campesinas de Huancavelica.
- Representante de ONGs.
- Dirección Desconcentrada de Cultura - Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social para que a través de la Sub Gerencia de Comunidades Campesinas, Participación Ciudadana e Inclusión Social, consolide su constitución para garantizar la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

.....

ORDENANZA REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.-CREAREl Comité Consultivo Regional de Turismo de la Región de Huancavelica - CCRT Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.-El objetivo del Comité Consultivo Regional de Turismo Región – CCRT Huancavelica, es establecer mecanismos de articulación y coordinación público y



privado, a nivel regional que permita el desarrollo de acciones y recomendaciones en favor de la actividad turística en la región Huancavelica.

ARTÍCULO QUINTO.-ENCARGAR a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Huancavelica, en el plazo de 30 días contados, desde la aprobación de la presente norma; elaborar y aprobar el Reglamento Interno del Comité Consultivo Regional de Turismo de Huancavelica.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, la suscripción de laadenda al Convenio N° 266-2014-FONIPREL de fecha 27 de junio del 2014, por 120 días calendarios de plazo de vigencia para el uso de los recursos de financiamiento / cofinanciamiento del proyecto de "Mejoramiento de la Carretera Departamental HV-109, Abra Acopalca – Wari – Trancapampa – Yananya – San Marcos de Rocchac – Matibamba – EMP.HV-101 (Nueva Esperanza) en la Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica, con CUI 2193022. Realizar el pago pendiente por el importe de S/. 3'111,373.00 soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Especial del Consejo Regional, encargada de ver los asuntos relacionados a la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huancavelica – EMAPA S.A,0 conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 118-2020-GOB.REG.HVA/CR, el Oficio N° 303-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 02 de diciembre de 2022, concerniente al directorio de EMAPA – Huancavelica, para su evaluación.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

Falta cuerdo de la Oci.

Habiéndose agotado la agenda, presidente del Consejo Regional de Huancavelica, dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las horas 05: 10 p.m. firmado, doy fe.



[Signature]
TITO A. CASTRO HUAMAN
CURS. POR TAYACAJA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

Abog. Raúl Tunqui Huamani
Secretario de Consejo Regional

[Signature]
Delgado Marco J. Huaco
CR. Cuzco

[Signature]
Antonio Sanchez A.
[Signature]
Sistino Refanillo S.
Consejero Acozque